

N° 78/SEC/26

Valparaíso, 17 de marzo de 2026.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, correspondiente al Boletín N° 18.032-07

Hago presente a Su Excelencia que este proyecto de reforma constitucional fue aprobado, en general, con el voto favorable de 41 senadores, de un total de 50 en ejercicio.

En particular, las normas de la iniciativa de reforma constitucional -con excepción de la disposición quincuagésima sexta, transitoria, contenida en el número 5 del artículo único-, fueron aprobadas por 41 votos a favor.

Por su parte, la disposición quincuagésima sexta, transitoria, contenida en el número 5 del artículo único, fue aprobada por 32 votos favorables.

En todos los casos, respecto de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su
oficio N° 21.002, de 19 de enero de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA
Presidenta del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario General (S) del Senado